

**TERCERA ASAMBLEA GENERAL**  
Caracas, Venezuela – setiembre de 1952

*Resolución 22: Cooperación para la protección y conservación de la naturaleza*

En nuestra civilización altamente compleja, mecánica y acelerada, parece a veces más sencillo resolver problemas con un decreto, el uso de autoridad y dando una dirección. Esta clase de actitud incluso se expresa en asuntos de conservación, y a veces sentimos la presión del técnico o del administrador como juez infalible. Pero la conservación, ya sea de suelos, agua, bosques, pastos o vida silvestre, la consiguen con mucha mayor frecuencia quienes viven de la tierra y buscan en ella sustento y beneficios. Para que sean permanentes y exitosas, las medidas de conservación aplicadas a la tierra tienen que resultar aceptables para los dueños y usuarios de tierras, sean estos pequeños agricultores, corporaciones privadas o agencias gubernamentales. La conservación no es una sola cosa – es grandes presas que proveen energía a ciudades, es control de la malaria que permite que las personas se desplacen a tierras menos erosionadas, es parques gubernamentales para estética y apreciación, es gestión de la madera por parte de grandes compañías privadas, es cultivo del contorno por parte de agricultores en la ladera de un pequeño terreno, es investigación científica como base indispensable para la protección y conservación de la naturaleza.

La experiencia nos enseña que la protección y conservación efectivas y generalizadas de la naturaleza requiere un esfuerzo coordinado de parte de muchas personas, grupos y agencias, privados y públicas, urbanas y rurales, agrarias e industriales. Para lograrlo debe haber comprensión, y donde hay comprensión puede haber acción, acción de personas y grupos que trabajen en forma mancomunada para conservar y mejorar los recursos naturales de los que en última instancia dependen los estándares de vida individual y el bienestar de grupos. Debe, en resumen, haber cooperación entre personas para objetivos comunes, y deben trabajar juntos con una comprensión clara y honesta.

Por tanto, la UIPN desea estimular a una cooperación más estrecha entre las personas de una comunidad o área natural, entre grupos donde surgen conflictos, y entre intereses privados y públicos, para llegar a una comprensión más plena de los problemas de la protección y conservación de la naturaleza, y desea expresar el convencimiento de que las personas que trabajan juntas constituyen la fuerza más poderosa y efectiva para lograr la conservación y la utilización de recursos que pueden satisfacer las necesidades presentes del ser humano y alcanzar los objetivos de conservación a largo plazo.